

ALZA DE PRECIOS

El problema azucarero

El azúcar, uno de los productos alimenticios indispensables para la vida, ha subido de precio, y aun parece que alcanzará mayor. El año pasado se vendía a 90 céntimos el kilo en la Cooperativa de la Prensa, establecimiento que tomamos como base para que no se nos pueda argumentar en contrario, y hoy se vende a 1,15, según facturas de Octubre de 1914 y Noviembre de 1915 que tenemos a la vista. En algunos ultramarinos se vende más caro aun. ¿A qué ha obedecido el alza que se registra actualmente? Vámonos a estudiar este asunto con detenimiento, porque merece que dediquemos a él la debida atención, y claro es que tenemos que hablar de la Sociedad General Azucarera de España, cuya junta de accionistas se celebró el domingo último, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, persona muy competente en materias económicas, cuya intención al aceptar la dirección de esa Sociedad fué salvar una industria que, como la de producción de azúcar, venía padeciendo crisis y determinar la baja del precio al consumidor, con el fin de proporcionarle beneficio y de que los fabricantes lo obtuviesen también. Para llegar a este resultado se creyó que la baja del impuesto sobre el azúcar era un elemento indispensable, y, a solicitud de los productores, se presentó un proyecto, que llegó a ser ley con fecha 15 de Julio de 1914, y en su virtud el tipo del impuesto se redujo desde 35 a 25 pesetas los cien kilogramos. ¿Cuál fué el primer efecto de la ley? El primer efecto fué la merma de cinco millones y medio en los ingresos de la Hacienda, por cuanto en 1913 fueron de 44,05 millones y en 1914 de 38,49, según demuestra la última Memoria de la renta de Aduanas, en su página 35. Según este mismo documento, lo ingresado por la Sociedad General Azucarera en 1913 fué de 23,88 millones y en 1914 de 16,91; de donde resulta que con relación al primer año ingresó en la Hacienda 6,97 millones menos, o sea cerca de siete millones, con cuya cantidad ha beneficiado una parte de su balance. Las notas que el Sr. Sánchez de Toca ha presentado a la citada Junta General de accionistas demuestran además que el Sindicato que constituyó después de aceptar la presidencia de la Sociedad, tenía por fin «la amortización en plazo máximo de un trienio de todo el «stock» de sobreproducción y el término de la competencia desenfrenada, en la cual los fabricantes estaban realizando sus productos muy por bajo del costo productivo». Otras notas que fueron leídas a continuación dan cuenta del estado en que queda la entidad, y resulta que al entrar en campaña en Octubre de 1914 se había reducido en cuatro millones el descubierta de 39 que existía anteriormente; que en doce meses, o sea hasta 1 de Octubre de 1915, la deuda flotante se había reducido en 29 millones, cifra tan elevada que la misma nota dice que resulta disminuida por día en 81.075 pesetas, y que gracias a la mejora de la situación financiera, y aunque el año agrícola fué peor que los dos anteriores, la liquidación de pérdidas y ganancias por cada cien kilos de azúcar producido ofrece un beneficio de 0,48 en 1915, cuando en 1914 dedujo una pérdida de 8,05 y en 1913 otra, de 2,32. Además, la Memoria aprobada dice que los precios de venta han sido de 51,58 pesetas para los azúcares comunes y de 69,41 para los refinados, con un aumento de 9,90 y 13,19, respectivamente, sobre los del ejercicio anterior, y que el beneficio en venta de productos y residuos ha sido de 10.482.516 pesetas, con lo que se ha podido amortizar la pérdida de 3,45 millones del ejercicio precedente y destinar más de 1,28 millones a amortizaciones, porque la venta de azúcar, de la que se exportaron al extranjero 4.960 toneladas, ha sido la mayor desde que se constituyó la Sociedad. No podemos menos nosotros, amantes del progreso de la industria, de congratularnos de la prosperidad de la Azucarera, que, en efecto, ha sufrido daños que correspondían a defectos de constitución, pero daños al fin, que han perjudicado a un importantísimo capital aplicado a esta actividad productora. El mismo Sr. Sánchez de Toca, que la tomó bajo su dirección, pensó en

las ventajas que debían recaer en el público consumidor, y para asegurárselas constituyó un Sindicato cuyo convenio garantizaba el precio máximo de venta del azúcar, y este Sindicato quedó roto hace unas semanas y en libertad sus titulares de alterar el precio a base de las necesidades del mercado. La consecuencia de esto ha sido que los fabricantes eleven el tipo de cesión al comercio y que éste eleve a su vez el precio al público. ¿Cuánto representará el alza para los españoles que tienen necesidad de este producto? En la página 52 de la Memoria de la renta de Aduanas ya citada se nos dice que el consumo público fué en 1914 de kilogramos de azúcar 83.539.577; al precio de 90 céntimos el kilo, ese consumo del año anterior representó, en números redondos, 75 millones de pesetas, y suponiendo que en otros doce meses el consumo sea, por lo menos, de dicha cantidad, representará 96 millones al precio ahora vigente, de 1,15 pesetas por kilo. Los españoles tendrán que pagar 21 millones de pesetas más por adquirir este artículo de primera necesidad, y, la verdad, esta importantísima suma bien merece la atención del Gobierno, que rebajó el impuesto desde 35 a 25 pesetas. Claro es que los productos agrícolas han subido y que la guerra perturba en general; pero, realmente, debiera haberse tenido en cuenta el favor que el Estado hizo disminuyendo un impuesto y debieran haberse acordado términos más armoniosos entre la utilidad lícita de una Sociedad productora y la conveniencia pública para la adquisición de una materia tan indispensable como el azúcar. A nadie puede mortificar, sino, por el contrario, ofrecer satisfacción que la Sociedad General Azucarera haya prometido dar en los primeros meses del año próximo un dividendo a sus accionistas ni que se apresure a amortizar, por medio de subastas, dos o tres millones de pesetas en Acciones preferentes: son hechos que benefician a un capital y a una industria, y a todos deben producirnos satisfacción; pero los mismos que la tenemos en estos instantes no dejamos de considerar que a la vez nos debiera haber dado la industria del azúcar motivo de alabanza por su consideración hacia el público, ya que no se trata de un producto suuntuario, sino de exigencia en el gasto doméstico; y como el Sindicato que se constituyó con fines protectores del consumidor no ha alcanzado el término de su vida y ha sido roto, hay derecho a formular estas observaciones y a decir, con todo respeto, pero enérgicamente, a sus gestores que los hechos y las consecuencias del presente contrastan desfavorablemente con la intención y los propósitos de antaño. Ciertamente el público consumidor, al que defendemos, merece otro trato que el de disfrazar, nacido de acuerdos que no corresponden a las reglas trazadas previamente.

EL TRIGO

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden: «S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que se facilite por el Gobierno la importación de trigo extranjero, satisfaciendo el importe de las facturas provisionales en la forma que se acuerde con los vendedores de origen, bajo las condiciones siguientes: 1.ª La contratación, en las condiciones establecidas por esta Real orden, se limitará a 200.000 toneladas de trigo. 2.ª Las cantidades anticipadas por el Tesoro para estas adquisiciones serán reintegradas al mismo, por terceras partes, mediante letras o pagarés a cargo de los adquirentes, con vencimiento de treinta, sesenta y noventa días, a contar desde la fecha de la entrega de la mercancía. 3.ª El Gobierno eximirá del impuesto de transportes y de los derechos arancelarios las cantidades de trigo que se introduzcan con arreglo a las condiciones de la presente disposición; debiendo disfrutarse de iguales franquicias los trigos pendientes de despacho en los muelles y en los depósitos comerciales; pero computándose la cantidad que asciendan en la que se determine como necesaria para el puerto donde se aplique esta exención. 4.ª La diferencia entre el precio a que resulte adquirido el trigo y el de la harina de él obtenida no podrá exceder de 12 pesetas los cien kilos, sin que, de todas suertes, el precio de dicha harina de clase corriente pueda exceder en ningún caso de 48 pesetas los cien kilos.»

FOLLETIN: SU ALTEZA EL AMOR EN CUARTA PLANA

Las «interviews» de «Excelsior»

Continuando la reproducción del texto íntegro de las «interviews» que publica el diario parisense «Excelsior», traducimos hoy la celebrada con El Sr. Aura Boronat D. Antonio Aura Boronat, vicepresidente del Congreso, ex subsecretario de Gobernación, «romanista» entusiasta, es un espíritu ponderado y enérgico. Soy partidario de la neutralidad de España. Afirme usted sin miedo a equivocarse que existe en nuestro país una poderosa corriente de opinión, la más poderosa de todas, que siente simpatías por los dos grandes pueblos libres de Occidente de Europa, con quienes la historia y la comunidad de intereses nos han hecho vivir en relaciones constantes. La neutralidad no debe ni puede ser bandera de un partido; ha sido, por decirlo así, impuesta por la necesidad: el instinto popular ha señalado a todos el camino que debían seguir, y los partidos han subordinado su voluntad a la del pueblo. Pero la neutralidad, ¿impide mantener los Tratados que España ha firmado con Inglaterra y Francia? De ningún modo. España admira, con admiración creciente, el patriotismo y la abnegación, no superada en ningún tiempo, de todas las naciones en lucha; pero los documentos en que España pone su firme son actos para siempre sagrados y no papeles mojados. Los hombres responsables que influyen en los asuntos de España—Maura el primero—no vacilaron en tomar la única dirección posible, la del acuerdo con Inglaterra y Francia, para la protección de nuestros mares contra cualesquiera enemigos. ¿Quiere decir eso que España debe, en su propio interés y por conveniencia, dejando aparte sentimientos de otro orden, mantener sus buenas relaciones con Francia e Inglaterra? Sin género alguno de duda. Una política distinta, una tendencia que nos separase de esa política, traería a España males irreparables. Esta es la verdad, ante la cual hay que inclinarse. Y, créame usted: a pesar de todas las propagandas, la opinión pública española se ha dado cuenta de las causas de esta guerra y de los peligros que corren los pueblos débiles, cuya existencia se ha fundado siempre en el respeto de los demás y en su derecho. España menos que ninguna otra nación debe rendir culto a la fuerza. Esa equivaldría a legitimar los abusos posibles que contra ella pudieran cometerse. Debe invocar el derecho, el suyo y el ajeno. Y mal podría invocarlo si lo menospreciara tachando la firma que ha puesto al pie de Tratados internacionales. No tema usted tal ligereza de ningún gobernante español, de ningún hombre político que esté en situación de llegar a serlo, ni de ningún partidario del régimen constitucional. No la tema usted de nadie que tenga alguna responsabilidad en la dirección de los destinos de nuestro pueblo. Sólo habría que temer en el caso, inverosímil y absurdo, de que nos dejáramos dominar por los que fueron para siempre vencidos en dos guerras civiles. En suma: España está unida, en defensa propia, a Inglaterra y Francia por Convenios solemnes, que es forzoso respetar mientras no se denuncien. Los que aconsejan una dirección opuesta en nuestra política internacional y el rompimiento de esta unión, trabajan, acaso sin saberlo, por el rompimiento de la neutralidad. Y el mayor número, digo mal, la casi totalidad de los españoles, nos hemos empeñado en mantenerla. Una última pregunta: ¿Cómo se explica usted que siendo el Kaiser protestante, y de adinerada masón, tenga tantos idolatras en los partidos llamados católicos? Sin duda esos partidos, haciéndose ilusiones, pretenden encontrar fuera de casa el apoyo que no hallan dentro para destruir el régimen actual y las libertades constitucionales. Si no es esa la explicación, no doy con otra. D. Melquiades Alvarez Cuando a fines de Septiembre me despedí en París de D. Melquiades Alvarez, anunciándole mi próximo viaje a Madrid, enviado por «Excelsior», el jefe del partido reformista me dijo: «¡Vaya usted a verme!» En Madrid, en la plaza de Colón, cerca de la Presidencia, encontré a nuestro gran amigo, que me recibió con toda la exuberancia amistosa de su carácter franco y expansivo. Ah, Francia! ¿Qué país de héroes!... Estoy maravillado, Francia ha sido sorprendida, casi desarmada, por un guerrero colosal, en plena preparación guerrera, y Francia ha sabido improvisar esta guerra formidable, rechazar al coloso y levantar fuerte, magnífica, invencible, sostenida por todos sus hijos, digna y sublime, sin una queja, sin la menor debilidad. La lucha es ruda, el esfuerzo, enorme; pero Francia saldrá victoriosa, porque tiene en su favor la razón, la justicia, su heroísmo glorioso, su valor inagotable. Y sin dejarme tiempo de decir una palabra, añadió: «No me hable usted de germanofilos. La España intelectual, la que tiene conciencia de sus actos y de sus responsabilidades, es francófila. Dejemos a los reaccionarios admirar a Alemania;»

El marqués de Alonso Martínez

He aquí una pequeña «interview» con un gran francófilo, que lleva uno de los nombres más ilustres y respetados de España: con el marqués de Alonso Martínez, hijo del eminente hombre de Estado que fundó el partido liberal, director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, senador vitalicio; uno de esos aristócratas a quienes sus títulos de nobleza no impiden mezclarse con el pueblo, ocuparse activamente de la agricultura y de la industria. En las fiestas francoespañolas de París, en 1913, representaba la Asociación de Agricultores de España; encontró en ellas una ocasión propicia para demostrar su perfecto conocimiento de la lengua francesa, su elocuencia, y sobre todo sus vivas simpatías por el gran república. Yo no haré a usted declaraciones políticas—me dijo con encantadora sencillez—; pero le afirmo, una vez más y sin reservas, que toda mi admiración y toda mi simpatía van encaminadas a Francia, no sólo por las soberanas cualidades de la gran república, sino por la gratitud y el afecto que debo a la nación francesa, donde tanto he aprendido, donde tengo tantos amigos y tantos maestros. D. José Echegaray Es el hombre más extraordinario de España: autor dramático de renombre mundial, hombre político, ex ministro, físico, matemático, poeta, laureado con el premio Nobel de 1905. ¿Qué horas tan trágicas!—me dijo—La sangre corre a torrentes de todas partes. Por la voluntad de un Emperador... contestó. El Sr. Echegaray se calla; luego dice: «Nosotros estamos obligados a permanecer neutrales. Sin duda, maestro; pero yo lo conozco a usted; he estudiado sus obras y las sé de memoria: usted, maestro, no es un neutral por deber y por interés: somos neutrales. Usted es el más adorado convencido. Tengo la certeza de ello. Yo apruebo en absoluto la neutralidad de España, y me mantengo en una perfecta neutralidad. Déje de dirigirme al hombre político, y hable al poeta. ¿Prepara usted algún nuevo drama? No. He abandonado el Teatro, después de haber escrito más de sesenta dramas; para entretenerme escribo un «Tratado de Metafísica matemática», del cual estoy terminando el duodécimo volumen. El gran Echegaray, despierto y vivo a pesar de sus ochenta años, vive hoy día retirado; su obra y su nombre subsistirán eternamente en la memoria de los hombres. D. Benito Pérez Galdós El glorioso autor de ese monumento literario que tiene por título «Episodios nacionales», de esa obra maestra de «Doña Perfecta», de esas maravillosas «Novelas contemporáneas», D. Benito Pérez Galdós, ha tenido la bondad de abrir para «Excelsior» las puertas del santuario, donde soporta estoicamente las tristezas de una ceguera casi completa. Sigo apasionadamente—me dijo—todas las fases de esta infame guerra, organizada por los bárbaros contra la civilización. Estoy convencido del triunfo de los ejércitos que luchan por la libertad, por el progreso, por la razón y por la justicia. Usted, maestro, no observa la neutralidad? Yo soy un aliadísimo resuelto, un amigo entusiasta de Francia, un adversario irreductible de los bárbaros que hacen una guerra de corsarios y de bandidos. Ya sé que España es oficialmente neutral, porque es preciso que lo sea; pero yo, y conmigo toda la España liberal, toda la España republicana, todos los intelectuales, somos aliadísimos hasta la médula. Muy bien, maestro. Si, si; diga usted a «Excelsior» que mi corazón está con Francia, que hago votos por su victoria definitiva, y que agradezco a su periódico que me haya proporcionado ocasión de repetirlo al público francés. A. MAR

Bébase el agua hervida, añadiéndose SAL VICHY-ETAT, producto natural que hace digestiva y evita las infecciones. Diez céntimos el paquete para un litro de agua.

CASA REAL

S. M. el Rey recibió esta mañana en audiencia a los señores duque de Arcé, marqués de Fontalba y de Alayuelas y condes de Torres-Cabrera y de Casa-Saavedra. En el Consejo de Guerra y Marina: Apelación de sentencia del juez de primera instancia de Melilla. D. Antonio Lívio siguió pleito de mayor cuantía contra D. Jaime Arcais sobre nulidad de un contrato de venta a retro. Entendió en la primera instancia al Juzgado de Melilla, que anuló y dejó sin valor y efecto el contrato, si bien obligaba al vendedor a entregar la cantidad recibida, después de descontar y ser pagadas por el comprador las cantidades percibidas como intereses, más las costas. En ejecución de lo el Sr. Arcais, prestamista, planteó nuevo juicio en reclamación de la cantidad íntegra prestada, en el que el Juzgado, no accediendo a la petición, absolvió de la demanda a D. Antonio Lívio. Contra esta nueva sentencia se interpuso apelación, siendo sostenida ante el Consejo de Guerra y Marina por el letrado Sr. Hernando Larramendi, que impugnó el fallo, poniendo de manifiesto el desacuerdo de dos fallos del mismo Tribunal que, refiriéndose al mismo asunto, y teniendo la misma base de hecho y de derecho, otorgan distintas atribuciones a los interesados.

doña Victoria pasaron la tarde en la Venta de la Rubia, donde se ha vertificado una cacería de liebres. A la cacería, que resultó muy animada, asistieron SS. AA. la princesa de Salm-Salm, los infantes doña Luísa, doña Beatriz, D. Carlos y D. Alfonso y el príncipe D. Reniero de Borbón. Esta noche asistieron SS. MM. a un banquete que se celebra en su honor en la Embajada de los Estados Unidos. En la función religiosa que en honor de su Patrona han celebrado esta mañana los artilleros en la iglesia de la calle de la Flor, los Reyes estuvieron representados por el general conde del Grove; la Reina doña Cristina, por el comandante Orozco; el infante D. Carlos, por el marqués de Hoyos; la infanta doña Isabel, por el conde de Val de Aguilá; el infante D. Fernando, por el capitán Pulido, y el infante D. Alfonso, por el teniente Moreno Abella. Mañana, domingo, pasarán los Reyes el día cazando en los montes de El Pardo. El lunes se verificará la cacería en El Rincón, organizada en honor del Soberano por la marquesa de Manzanedo, y el día 11 marchará S. M. al coto de Doñana. Continúa siendo muy visitada la Exposición del Roper de Santa Victoria, que se clausurará el día 7 del actual. Aun no se ha determinado la fecha en que S. M. la Reina doña Victoria repartirá los equipos completos a dos pobres de cada parroquia de Madrid. El día 8 del corriente, festividad de la Concepción, se celebrará capilla pública en Palacio a las once de la mañana. No habrá sermón, y las damas asistirán de vestido largo, cuerpo alto y mantilla blanca. Méjico y los Estados Unidos Las condiciones del reconocimiento del Gobierno de Carranza. Según informes que tenemos por dignos de crédito, las condiciones impuestas por los Estados Unidos para el reconocimiento del Gobierno carrancista en Méjico han sido las siguientes: Primera. Asistencia de todos los reos políticos. Segunda. Concesión por noventa y nueve años de la bahía Magdalena y del ferrocarril de Tehuantepec y de las solicitadas de la zona petrolífera. Tercera. Ministerio de Gobernación, Relaciones Exteriores y Hacienda recalcados en personas gratas al Gobierno de Washington. Cuarta. Minucioso estudio para retirar de la circulación el papel moneda emitido por la Revolución; consultando en todos los casos con el asesor que para el efecto nombre el Gobierno de Washington. Quinta. Pago de los daños justificados que presenten los extranjeros por los que les haya originado la Revolución, y devolución de todas las propiedades confiscadas que no hayan sido devueltas a sus dueños. Sexta. «Control» de los ferrocarriles nacionales hasta tanto que quede cubierta la deuda de los Bonos que posee la Junta directiva de Nueva York. Séptima. Los Estados Unidos, por mediación de los banqueros de Wall-Street, facilitarán al Gobierno mejicano 500 millones de dólares, que se garantizarán con todas las fuentes de ingreso de la República mejicana, quedándose a este efecto intercedidas por un asesor, del Gobierno de Washington. Octava. Será presidente provisional el general Pablo González, quien convocará a elecciones dentro de los seis meses después de otorgado el reconocimiento. Estas condiciones, salvo pequeñas modificaciones de última hora, fueron aceptadas por el Sr. Eliseo Arredondo, en representación legal de la fracción carrancista. El presidente constitucional será en su día el Sr. Carranza. Tribunales En el Consejo de Guerra y Marina: Apelación de sentencia del juez de primera instancia de Melilla. D. Antonio Lívio siguió pleito de mayor cuantía contra D. Jaime Arcais sobre nulidad de un contrato de venta a retro. Entendió en la primera instancia al Juzgado de Melilla, que anuló y dejó sin valor y efecto el contrato, si bien obligaba al vendedor a entregar la cantidad recibida, después de descontar y ser pagadas por el comprador las cantidades percibidas como intereses, más las costas. En ejecución de lo el Sr. Arcais, prestamista, planteó nuevo juicio en reclamación de la cantidad íntegra prestada, en el que el Juzgado, no accediendo a la petición, absolvió de la demanda a D. Antonio Lívio. Contra esta nueva sentencia se interpuso apelación, siendo sostenida ante el Consejo de Guerra y Marina por el letrado Sr. Hernando Larramendi, que impugnó el fallo, poniendo de manifiesto el desacuerdo de dos fallos del mismo Tribunal que, refiriéndose al mismo asunto, y teniendo la misma base de hecho y de derecho, otorgan distintas atribuciones a los interesados.

LAS CORTES SENADO

4 de Diciembre. Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos, con escasesima concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública. El Sr. LOPEZ MORA protesta de que en la sesión de ayer, después de haber concurrido el presidente que no había minero, se tomase en consideración cierta proposición de ley que figura en el acta, y pide la nulidad del acuerdo. El PRESIDENTE da algunas explicaciones, diciendo que sólo se hizo la lectura del despacho ordinario. El Sr. LOPEZ MORA no se da por satisfecho, e insiste en sus manifestaciones. El Sr. SANCHEZ DE TOCA vuelve a explicar lo ocurrido, y se aprueba el acta. BURGOS Y PREGUNTAS El Sr. LOPEZ MORA vuelve a hablar de la proposición a que se ha referido anteriormente, y reproduce una proposición concreta, diciendo que para las viudas de varios jefes y oficiales del Ejército, pidiendo que pase a la Comisión correspondiente para evitar confusiones, como ha ocurrido con la repudiada ayer. (La Cámara se ha animado.) El PRESIDENTE promete hacerlo, y reanuda ambos oradores. El marqués de VALERO DE PALMA formula un ruego de interés local. El Sr. ROYO Y VILLANOVA pide que se regularice la anomalía situación de los profesores auxiliares interinos de las Universidades e Institutos, y solicita que en los próximos presupuestos se les consigne alguna remuneración. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA hace elogios del profesorado auxiliar interino, y promete tener en cuenta los deseos del Sr. Royo y Villanova, si los recursos del Tesoro lo permiten. El Sr. POLO Y PETROLIN protesta de que se trate por algunos de obtener la misma validez académica para los títulos de maestro, profesor mercantil y bachiller. Diserta largamente sobre la enseñanza, pidiendo que se abarate, y denuncia que la Empresa Sanz Calleja cobra ocho pesetas a los estudiantes por unos «apartados» que apenas valen diez céntimos. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA desmiente que se piense conceder igual validez a los títulos académicos antes mencionados, y promete cortar los abusos que se cometen con los escolares. El Sr. LOPEZ MORA censura una falta de construcción gramatical cometida por el ministro de Instrucción pública, y éste, algo molesto, ofrece hacer lo mismo con el orador. El Sr. ARCHILLA se adhiere al ruego del Sr. Royo y Villanova. El Sr. VAL DE ERRO solicita que en el Consejo de Instrucción pública tenga representación el elemento militar. ORDEN DEL DIA Se reanuda la discusión del proyecto de Secretario judicial. El Sr. ALONSO CASTRILLO impugna brevemente el art. 6.º Le contestan el ministro de GRACIA Y JUSTICIA y luego el Sr. UGARTE, presidente de la Comisión. El Sr. ALONSO CASTRILLO rectifica. Se aprueba el art. 6.º El Sr. TESTOR defiende una enmienda al artículo 7.º A última hora, después de desecharse varias enmiendas, queda aprobada el dictamen y sobre la mesa para su votación definitiva: se acuerda la reunión de Secciones para el lunes, y se levanta la sesión. CONGRESO 4 de Diciembre. Abrese la sesión a las tres y media, presidiendo el Sr. González Besada. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Fomento. Poca concurrencia en escaños y tribunas. BURGOS Y PREGUNTAS El Sr. SANCHEZ ROBLEDO se ocupa de la detención de un inventor en Jerez de la Frontera con ocasión de las últimas elecciones. Denuncia también varias coacciones al cuerpo electoral. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete excitar el celo del Ministerio fiscal para que se extingan los abusos de la GUBERNACION, que poco antes ha llegado a la Cámara, ofrece instantáneamente los recursos que se entablen. El Sr. IGLESIAS se queja de que aun no haya sido enviada al Congreso la sentencia recaída en el pleito contencioso de la herencia del Sr. Garvey. Censura que el alcalde de Verin, sin causa justificada, haya suspendido una reunión de obreros. El ministro de la GUBERNACION: Preguntaré al gobernador acerca de ello. En cuanto al expediente del pleito Garvey, sé que el ministro de Hacienda, está dispuesto a remitir los documentos que posea; pero debo advertir que se ha quemado en el fuego de las Salesas todo lo actuado en este asunto en primera y segunda instancias. El PRESIDENTE: Tan pronto como su señoría pida esos documentos yo transmitiré el ruego a los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, y los remitirán pronto, señor Iglesias. El Sr. SORIANO: ¿Se ha quemado también la Real orden para que se devuelva al Sr. Garvey lo que cobró el Estado por transmisión de herencia? El ministro de la GUBERNACION: Esa Real orden está en la Cámara, a disposición de su señoría. El Sr. DELGADO BARRETO: Lleva el Congreso celebrados veinticuatro sesiones, sin que se haya aprobado ni un solo proyecto de ley. Esto no puede continuar, y por ahí las tertulias y calles, las censuras al Parlamento son unánimes, porque estamos sirviendo de comparsas para ver si no se va el señor Dato, si viene el conde de Romanones, o si el marqués de Albuñeras estorba este último. Nos exponemos a que el país se entere de ello y no se limite a patéticas protestas,





